

Informe Final de la Comisión de Gasto: ¡NO DEJEMOS QUE SE PIERDA EL ES- FUERZO!

Después de varios meses de expectativa, la Comisión de Racionalización del Gasto y de las Finanzas Públicas presentó ante la opinión nacional su informe definitivo.

Desafortunadamente, no se le dio la relevancia adecuada a un hecho de la más elevada importancia para el futuro económico del país.

La Asobancaria se une a las voces que consideran fundamental comenzar a darle la mayor trascendencia al informe de la Comisión, para no permitir que este trabajo se convierta en una venerada pieza de museo.

La nación se enfrenta a un serio reto en materia de finanzas públicas que sólo puede resolverse en el terreno político; por una parte, los poderes públicos deberán reunir la energía adecuada para tomar las decisiones. Y por la otra, lo que está sobre el tapete es nada menos que la reestructuración del Estado mismo, cuya mediocridad e ineptitud están a la vista de todos.

De lo político a lo económico

Hasta ahora, la opinión pública solamente ha conocido algunas recomendaciones del Informe de la Comisión, como la creación de indicadores de gestión del gasto en los sectores justicia y defensa (y su respectiva congelación por tres vigencias), el provisionamiento y reforma de la carga prescricional del Estado, la eliminación de los

Fondos de Cofinanciación y reformas al esquema de transferencias y de ataduras constitucionales para la ejecución del gasto.

Lamentablemente no se le ha dado difusión a recomendaciones igualmente importantes como la creación de un sistema de información ágil para la administración del Estado (programación financiera, contable y presupuestal), el seguimiento de las ejecuciones de los ministerios, una política laboral para el sector público (contratación, capacitación y salarios), la prohibición de los déficit primarios, y el fortalecimiento de la participación del sector privado en infraestructura, entre otras.

El espíritu de la reciente reforma constitucional planteada por el gobierno nacional, ciertamente va en la vía de recuperar la dinámica en el manejo de la política fiscal, y en la misma línea que propone el informe final de la Comisión. Los elementos centrales de la propuesta son la eliminación de las preasignaciones de montos del presupuesto y la responsabilidad compartida en el gasto entre el Ejecutivo y el Legislativo (Ver *La Semana Económica Asobancaria* No.121).

Sin embargo, dichos pasos son insuficientes. Se requieren reformas adicionales, particularmente en lo que tiene que ver con los fondos de cofinanciación y la carga prescricional del Estado.

Además de las recomendaciones que requieren trámites de Ley o de Acto Legislativo, es conveniente poner en práctica, a la mayor brevedad, aquellas que dependen de la voluntad política para lograr una mayor productividad en el gasto.

El proceso electoral

En la actual coyuntura electoral, el debate sobre el modelo de desarrollo y las políticas económicas para instrumentarlo se encuentran a la orden del día. En la Asobancaria siempre hemos considerado muy conveniente para el futuro del país que se expongan libremente todas las alternativas.

Es por ello que la sociedad en general debe participar del debate, teniendo en cuenta que los temas relacionados con el presupuesto de la nación no son de exclusividad del gobierno sino de toda la colectividad y, considerando que es inaplazable una recuperación del instrumento fiscal como mecanismo para encauzar el desarrollo económico.

Consideramos que es de vital importancia para el futuro del país que los aspirantes a cargos de elección popular se alejen de la politiquería en este tema y se comprometan a elevar a la categoría de reformas históricas de Estado las reformas fiscales que se requieren, permitiendo así que el saneamiento fiscal quede alejado de las presiones electorales.

La Comisión de Racionalización del Gasto y de las Finanzas Públicas, cumplió a cabalidad con su misión, y le ha brindado a la sociedad una excelente oportunidad para un mejor entendimiento de la verdadera dimensión del problema: la solución a las dificultades fiscales implica grandes costos; es mejor asumirlos ahora antes de que sean mayores.

0 POLITICA MONETARIA

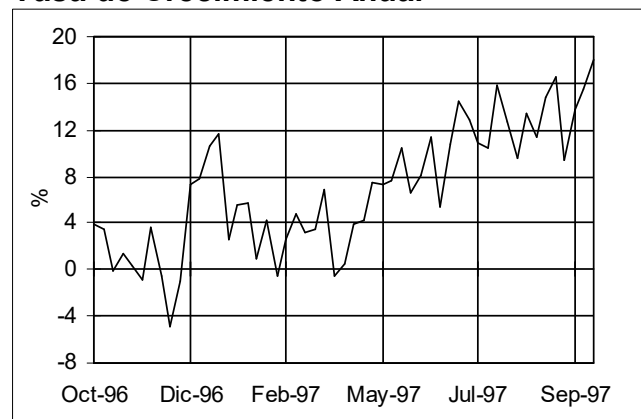
A. Agregados Monetarios

En la semana que terminó el 3 de octubre, la tasa de crecimiento anual de la base monetaria fue de 18.0%, alrededor de

3 puntos porcentuales por encima del registro de la semana anterior (Gráfico 1).

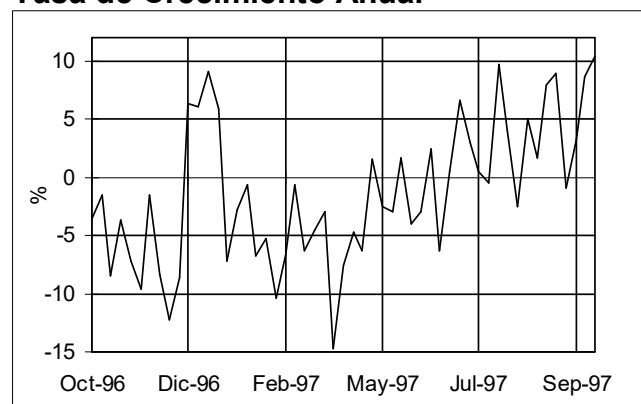
Este incremento responde al crecimiento de la cartera del sistema financiero, que presentó un aumento anual, en igual fecha, del 24.6%.

Gráfico 1
Base Monetaria
Tasa de Crecimiento Anual



Fuente: Banco de la República; cálculos Asobancaria

Gráfico 2
Reservas del Sistema Financiero
Tasa de Crecimiento Anual



Fuente: Banco de la República; cálculos Asobancaria

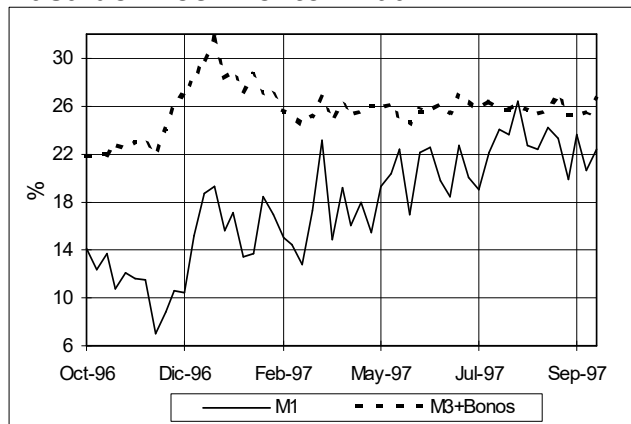
Las reservas del sistema financiero continúan en ascenso, como consecuencia del crecimiento de la base monetaria; al terminar la primera semana de octubre, su

tasa de crecimiento anual fue 10.4%, el registro más alto desde abril de 1996 (Gráfico 2).

En la misma semana, los agregados monetarios M1 y M3+bonos registraron tasas de crecimiento anual de 22.4 y 26.4%, respectivamente (Gráfico 3).

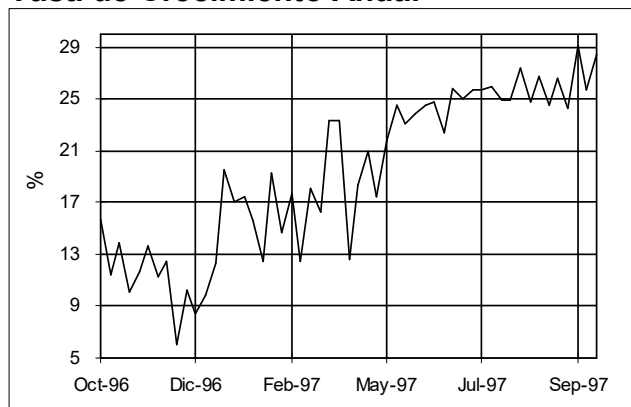
En los últimos meses, se observa una tendencia al cierre de la brecha amplia que existía entre las tasas de crecimiento de estos agregados.

Gráfico 3
M1 y M3+Bonos
Tasa de Crecimiento Anual



Fuente: Banco de la República; cálculos Asobancaria

Gráfico 4
Efectivo
Tasa de Crecimiento Anual



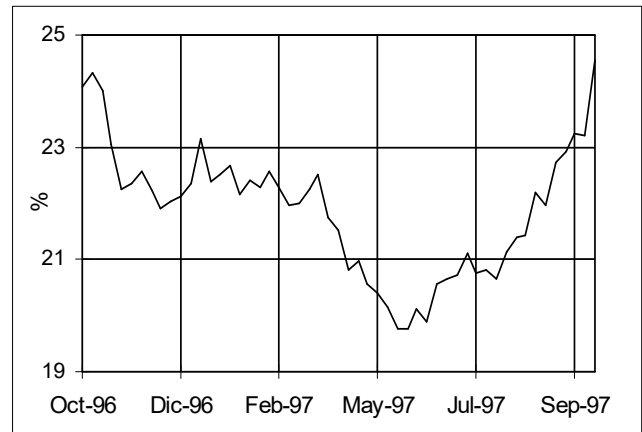
Fuente: Banco de la República; cálculos Asobancaria

El efectivo en poder del público sigue aumentando; su tasa de crecimiento anual al finalizar la primera semana de octubre fue 28.4%, cerca de 3 puntos porcentuales por encima de la tasa registrada la semana anterior (Gráfico 4).

B. Cartera del Sistema Financiero

La tasa de crecimiento anual de la cartera del sistema financiero fue 24.6% al finalizar la primera semana de octubre; es la tasa más alta desde septiembre del año pasado (Gráfico 5). Esta evidencia apoya la idea de la inminente reactivación de la cartera de créditos.

Gráfico 5
Cartera Total del Sistema Financiero
Tasa de Crecimiento Anual



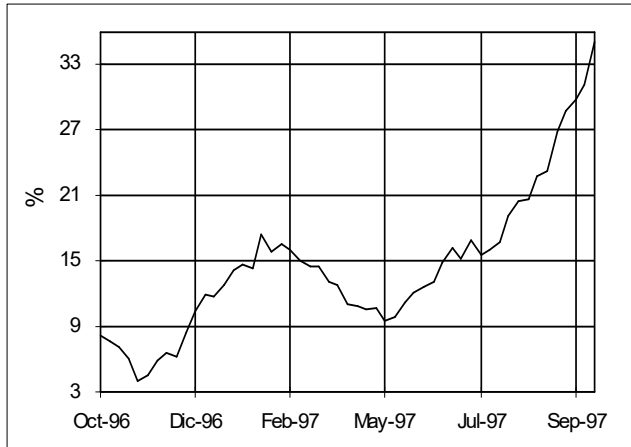
Fuente: Banco de la República; cálculos Asobancaria

La tasa de crecimiento anual de la cartera en moneda extranjera muestra una trayectoria ascendente, especialmente a partir de julio del presente año (Gráfico 6); en la semana que finalizó el 3 de octubre, la tasa fue 35.2%.

Como se aprecia en el gráfico 7, la tasa de crecimiento anual de los CDT de bancos sigue su dinámica creciente. En la semana que finalizó el 3 de octubre, dicha

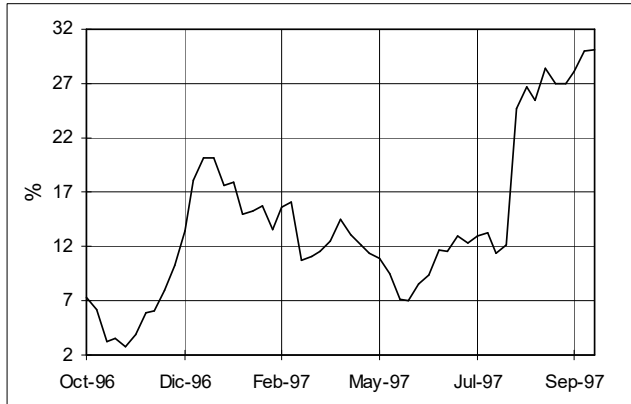
tasa fue del 30.1%, es decir que en cuatro meses se triplicó.

Gráfico 6
Cartera en Moneda Extranjera
Tasa de Crecimiento Anual



Fuente: Banco de la República; cálculos Asobancaria

Gráfico 7
CDT Bancos
Tasa de Crecimiento Anual



Fuente: Banco de la República; cálculos Asobancaria

C. Tasas de Interés

La tasa interbancaria cerró en 24.09% E.A. el 17 de octubre, casi dos puntos porcentuales por encima de la tasa promedio del viernes anterior y del promedio del mes de septiembre (Cuadro 1).

De acuerdo con operadores del mercado, la tasa de interés está empezando a reflejar el incremento en la demanda de crédito.

La tasa de interés de CDT de tesorería a 90 días cerró hoy a 23.21% E.A., muy cerca del promedio semanal (23.25%).

Cuadro 1
Tasa Interbancaria Diaria y Tasa de CDT de Tesorería a 90 días

| | Tasa Interbancaria % E.A. | CDT a 90 días % E.A. |
|------------|------------------------------|-------------------------|
| Prom.sept. | 22.66 | 23.00 |
| 14-oct | 22.29 | 23.14 |
| 15-oct | 23.48 | 23.32 |
| 16-oct | 23.76 | 23.34 |
| 17-oct | 24.09 | 23.21 |

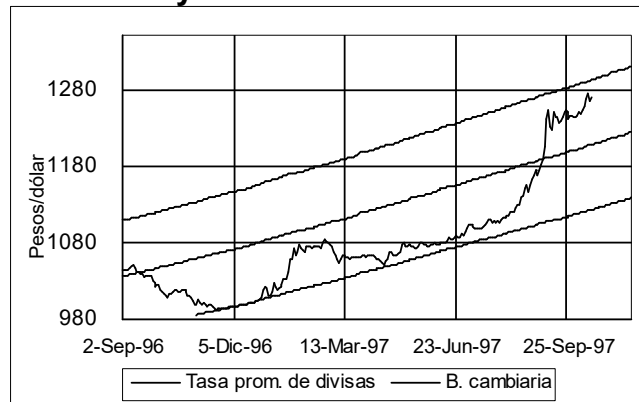
Fuente: Encuesta Diaria Asobancaria.

II. MERCADO CAMBIARIO

La tasa de cambio promedio del mercado interbancario de divisas cerró a \$1.264.81 el 17 de octubre, cerca de \$1 menos que la cotización del pasado viernes 10 de octubre (Gráfico 8).

La devaluación para el presente año se situó en 25.81% al finalizar la semana.

Gráfico 8
Tasa de Cambio Promedio del Mercado Cambiario y Banda Cambiaria



Fuente: Banco de la República; cálculos Asobancaria